

EN EL QUARTO DEZMARA
VEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOS Y SETENTA Y VNO.

en auarro. de Simonis. de la cuerda. para su resguardo
que en todo tiempo conite como en dize. las dhas qual
tro Carta de pago. y finiquito. que ay portado. el dho
pel. de llado de los dho quatro años.

Juan de Lorenzana

Juan de Lorenzana

En Camynob le Z muy localiu de Cartaxena. Y en el
ayuntamiento de ella en el dia de mayo de abril de mill y
seiscientos y setenta y un años. se juntaron acauillo ordinario
los señores D. Juan de Lorenzana. alcaide mayor de la villa de Juan
Carlos tacon de Luis garcia de caceres. D. A. de Nassar y molina
D. Luis garre y D. thomas p. de san zarca de sidore y juntes
a cordaron lo siguiente

que vuelto a ella de la villa de Madrid. de los
de la villa de Madrid. de los señores de Navarra de la guada
de España y por que con ueso. corre el dho. contado a buena
correspondencia y en boniforion. que tiene pendiente de en la
Corte. a su dho. cheso. Contado de fineza. = a cuerda de la villa de
que en nombre de ella. los señores D. Alonso de la guada
y molina D. Luis garre y de caceres. D. thomas p. de san
de san zarca de sidore y juntes de san zarca de sidore y juntes

de la villa de Madrid
de la villa de Madrid
de la villa de Madrid

